



FIRMADO POR

EL PRESIDENTE
EDUARDO MORAN PACIOS
26/03/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Asuntos Generales

DECRETO DE PRESIDENCIA

Por Decreto de Presidencia nº 4.517/2019 de 9 de agosto se resolvió delegar en la Junta de Gobierno diversas competencias.

Entre las competencias delegadas en materia de Hacienda figuran las siguientes:

- «Autorizar gastos y conceder subvenciones directas de cuantía superior a 12.000 € y hasta 500.000 €.
- Autorizar gastos y conceder subvenciones en régimen de concurrencia competitiva de cuantía superior a 100.000 € y hasta 500.000 €.»

Visto que la fijación de un límite máximo de 500.000 € no resulta operativo para la tramitación de dichos expedientes.

Por todo lo anteriormente expuesto, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Modificar la delegación de competencias en materia de Hacienda, conferida a la Junta de Gobierno por Decreto nº 4517/2019 de 9 de agosto, en lo relativo a la concesión de subvenciones, la cual queda atribuida en los siguientes términos:

- Autorizar gastos y conceder subvenciones directas de cuantía superior a 12.000 €.
- Autorizar gastos y conceder subvenciones en régimen de concurrencia competitiva de cuantía superior a 100.000 €.

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 64.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A
MARIA CIRENIA VILLACORTA MANCERO
26/03/2021



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA L9ZM HKZH 2RYP WM7X

Decreto Nº 2271 de 26/03/2021 "AAGG.- Modif Decreto 4517/2019 delegación competencias Presidente en Junta Gobierno (subvenciones)" - SEGRA 453268

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

EL PRESIDENTE
EDUARDO MORAN PACIOS
26/03/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Asuntos Generales

Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2.568/1986, de 28 de noviembre (en adelante ROF) esta modificación surtirá efecto desde el día siguiente al de la fecha de este decreto, y será de carácter indefinido, sin perjuicio de la potestad de avocación de esta presidencia.

TERCERO.- Comunicar esta resolución a todos los miembros de la junta de gobierno, a los portavoces de los grupos políticos provinciales y a los responsables de los diferentes servicios provinciales, para su conocimiento y efectos.

CUARTO.- Publicar el presente Decreto en el boletín oficial de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 64.2 del ROF, y difundirla, de acuerdo con el principio de transparencia, mediante su publicación en la sede electrónica provincial, en cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 5 y siguientes de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

QUINTO.- Dar cuenta al pleno de esta resolución de conformidad con lo dispuesto en el art. 64.4 del ROF.

SEXTO.- La presente resolución sustituye y deja sin efecto cualquier otra dictada con anterioridad en relación con la materia regulada en este decreto, manteniéndose invariable su contenido en lo que no les afecte.

Lo manda y firma el Ilmo. Sr. Presidente de lo que como Secretaria/o doy fe.



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A
MARIA CIRENIA VILLACORTA MANCIBO
26/03/2021



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA L9ZM HKZH 2RYP WM7X

Decreto Nº 2271 de 26/03/2021 "AAGG.- Modif Decreto 4517/2019 delegación competencias Presidente en Junta Gobierno (subvenciones)" - SEGRA 453268

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 2 de 2